

32405

MARTINEZ & MARTINEZ - ABOGADOS
Cía. Ltda.

M & M
SERVICIOS
PROFESIONALES
ESPECIALIZADOS

Fco
17 NOV. 2005
11h45

que
21-11-05
escanear

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ximena Valencia
C.A.U.

REF: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

ALESSANDRO OVERA PALUMBO, en mi calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía "TELE HERTZ CIA. LTDA.", ante usted comparezco y digo:

Por medio de la presente comunico a usted, que con fecha 8 de Septiembre del 2005 se realizó la Transferencia de Participaciones Sociales de la Compañía "TELE HERTZ CIA. LTDA.", de la siguiente forma:

El socio Sr. Freddy Bayardo Sánchez Narváez, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente cede y transfiere a razón a razón de CATORCE (14) participaciones sociales, a favor del Sr. Alessandro Overa Palumbo;

A la presente, acompaño el tercer ejemplar de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones Sociales, otorgado ante el Notario Sexto del Cantón Quito, el 8 de Septiembre del 2005, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

Amparado en el Art. 21 de la actual ley de Compañías, agradeceré, se sirva ordenar a través del departamento correspondiente, se deje constancia de estas transferencias de Participaciones.

Para los fines legales pertinentes, señalo mi domicilio judicial en la casilla 1133 del Palacio de Justicia, perteneciente a la Compañía Jurídica "MARTINEZ & MARTINEZ ABOGADOS CIA. LTDA." Y autorizando al Dr. Nelson R. Martínez Estrella, para que en mi nombre y representación, propongan los petitorios que estime necesarios en la presente solicitud.

Firmo conjuntamente con mi Abogado Patrocinador.

- OK sobre Particip.

- Impuesto al Sistema

c/ 21-NOV-05

2042E

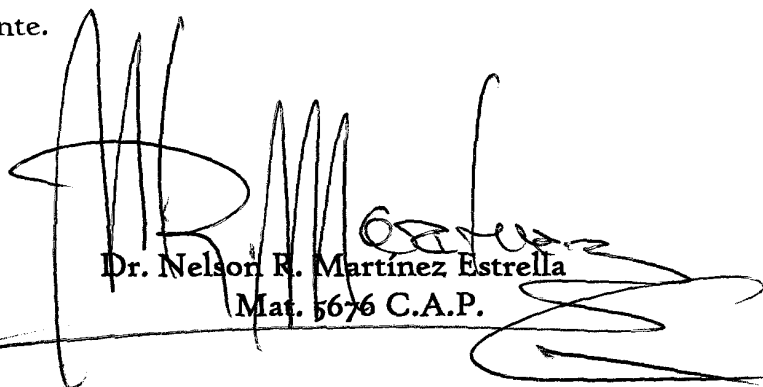
Del señor Superintendente, atentamente.



Alessandro Overa Palumbo

Gerente

"TELE HERTZ CIA. LTDA."



Dr. Nelson R. Martínez Estrella

Mat. 5676 C.A.P.

OK

Nrme/16/11/05

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



1

2

4

5

6

7 TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES

8 QUE OTORGA : SR. FREDDY BAYARDO SÁNCHEZ NARVÁEZ

9 A FAVOR DE: SR. ALESSANDRO OVERA PALUMBO Y OTROS

10 CUANTIA: \$ 100.00.

11 COPIAS:

12 En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy

13 ocho de septiembre del dos mil cinco, ante mí el Notario, Sexto de este cantón, Doctor

14 Héctor Vallejo Espinoza, en calidad de **CEDENTE: UNO)** Sr. Freddy Bayardo Sánchez

15 Narváez, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación

16 empleado privado, y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, y, por otra parte en

17 calidad de **CESIONARIO: UNO)** Sr. Alessandro Overa Palumbo, mayor de edad, de estado

18 civil casado, de nacionalidad italiana de ocupación empresario, y domiciliado en el Distrito

19 Metropolitano de Quito. Comparece también a fin de autorizar expresamente la Cesión de

20 Participaciones Sociales que mediante este instrumento público realiza su cónyuge, la señora

21 Karina Alexandra Londoño Vega, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada

22 en el Distrito Metropolitano de Quito, cónyuge del Sr. Freddy Bayardo Sánchez Narváez, a

23 quienes de conocer doy fe y dicen: Que celebra el contrato de Transferencia y Cesión de

24 Participaciones, que se contiene en la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro

25 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **Transferencia y Cesión de**

26 **Participaciones Sociales de la Compañía "TELE HERTZ CIA. LTDA."**, al tenor de las

27 cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** En calidad de **CEDENTE:**

28 **UNO)** Sr. Freddy Bayardo Sánchez Narváez, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,

1 de estado civil casado, de ocupación empleado privado, y domiciliado en el Distrito
2 Metropolitano de Quito, y, por otra parte en calidad de **CESIONARIO: UNO)** Sr.
3 Alessandro Overa Palumbo, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad italiana de
4 ocupación empresario, y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito. Comparece
5 también a fin de autorizar expresamente la Cesión de Participaciones Sociales que mediante
6 este instrumento público realiza su cónyuge, la señora Karina Alexandra Londoño Vega, de
7 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito,
8 cónyuge del Sr. Freddy Bayardo Sánchez Narváez. Los comparecientes otorgan la presente
9 escritura en las calidades antes señaladas y son plenamente capaces para contratar y obligarse.

10 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** La Compañía **"TELE HERTZ CIA. LTDA."**,
11 fue constituida como compañía de Responsabilidad Limitada mediante Escritura Pública
12 otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, el cinco de Junio de mil novecientos
13 noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el treinta de Julio de mil
14 novecientos noventa y ocho, bajo el Número uno ocho siete tres, tomo uno dos nueve; **DOS)**
15 Con fecha trece de Noviembre del dos mil, mediante Escritura Pública otorgada ante el
16 Notario Trigésimo Octavo del Cantón Quito, se aumentó el Capital Social y se reformó los
17 Estatutos Sociales de la Compañía **"TELE HERTZ CIA. LTDA."**, Escritura Pública que
18 fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y nueve de Junio del dos mil
19 uno, bajo el número dos cinco cero seis, tomo uno tres dos.; **DOS)** La Junta General
20 Universal de Socios de la Compañía, reunida el veinte y tres de Marzo del dos mil cinco,
21 por unanimidad, decidió aceptar la Cesión de Participaciones Sociales pertenecientes al
22 socio Sr. Freddy Bayardo Sánchez Narváez. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE**
23 **PARTICIPACIONES SOCIALES:** El socio Sr. Freddy Bayardo Sánchez Narváez, por
24 sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente cede y transfiere a razón de
25 **CATORCE (14)** participaciones sociales, a favor del Sr. Alessandro Overa Palumbo. El
26 **cesionario** acepta expresamente tal cesión y transferencia. Con las participaciones sociales
27 cedidas se transfieren los derechos a ellas inherentes. Se deja constancia de que el **cesionario**
28 es socia de la Compañía. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las participaciones

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



1 sociales se ceden y se transfieren al valor nominal de **UN DOLAR USA (\$ 1,00)** cada una. El
2 cedente Sr. Freddy Bayardo Sánchez Narváez, declara haber recibido de la cesionaria, la
3 suma de **CIEN DOLARES USA (\$100,00)**, en efectivo y en moneda de curso legal.
4 **QUINTA.- INTEGRACION DE CAPITAL:** En razón de la referida Transferencia de
5 Participaciones Sociales, el capital social de la Compañía "**TELE HERTZ CIA. LTDA.**"
6 queda distribuido de la siguiente manera:

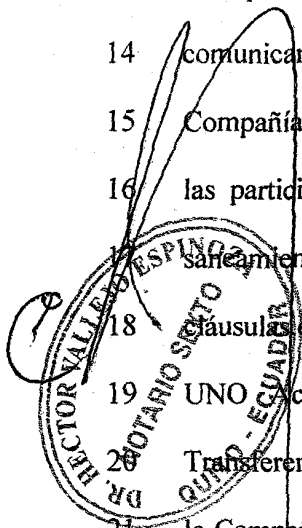
CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACION DE CAPITAL

Socio:	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participaciones	Porcentaje
Sr. Alessandro Overa Palumbo	\$ 756,00	\$756,00	756	54%
Sra. Inés Mercedes Sánchez Narváez	\$ 644,00	\$644,00	644	46%
Total:	\$ 1.400,00	\$ 1.400,00	1400	100%

10

11 **SEXTA.- ANOTACIONES:** De esta Cesión de Participaciones Sociales se tomará nota al
12 margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, al margen de su
13 inscripción en el Registro Mercantil, en el libro correspondiente de la Compañía y se
14 comunicará y enviará la tercera copia de la escritura certificada a la Superintendencia de
15 Compañías. **SEPTIMA.- SANEAMIENTO Y EVICCION:** El cedente declara que sobre
16 las participaciones sociales no existe restricción alguna de dominio y se compromete al
17 saneamiento por evicción de ellas. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las
18 cláusulas de estilo para la plena validez de este acto y los siguientes documentos habilitantes:

19 **UNO** Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía; **DOS** Certificado de
20 Transferencia y Propiedad de Participaciones sociales, extendido por el Gerente General de
21 la Compañía; **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que va suscrita y firmada por el
22 Dr. Dr. Nelson R. Martínez Estrella, con matrícula profesional número cinco mil
23 seiscientos setenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Los comparecientes
24 aceptan y se ratifican en todas sus partes. Leída que fue esta escritura, íntegramente por mí



1 el Notario a los comparecientes, se ratifican y firman con el suscrito Notario de todo lo cual
2 doy fe.-

3

4

5

6

SR. FREDDY BAYARDO SÁNCHEZ NARVÁEZ

7

080161433-0

8

9

10

SR. ALESSANDRO OVERA PALUMBO

11

180335999-9 @

12

13

14

SRA. KARINA ALEXANDRA LONDOÑO VEGA

15

17126280874

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "TELE HERTZ CIA. LTDA."

Acta No.

Fecha: 23 de Marzo del 2005

Clase: Sesión General Universal

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 23 días del mes de Marzo del 2005, a las 19H00, en el domicilio de la compañía "TELE HERTZ CIA. LTDA.", ubicado en la calle Diguja # OE3-34 y América, presididos por la Sra. Inés Mercedes Sánchez Narváez y actúa en calidad de secretario el Sr. Alessandro Overa Palumbo, Gerente de la empresa, se reunieron los socios de la compañía señores: 1) Sr. Alessandro Overa Palumbo, titular de setecientos cuarenta y dos (742) participaciones sociales; 2) Sra. Inés Mercedes Sánchez Narváez titular de seiscientos cuarenta y cuatro (644) participaciones sociales; y, 3) Sr. Freddy Bayardo Sánchez Narváez titular de catorce (14) participaciones sociales.

Se deja constancia que el Capital Social de la Compañía es de MIL CUATROCIENTOS DOLARES USA (\$ 1.400,00).

Encontrándose el 100% del capital social, dichos socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, así mismo por unanimidad acuerdan el punto a tratarse a continuación y que será objeto de estudio y resolución:

- I. Cesión del total de Participaciones Sociales perteneciente al socio Sr. Freddy Bayardo Sánchez Narváez.

La Presidenta pone en consideración de la Junta el UNICO PUNTO del Orden del Día, relativo a la Cesión del total de Participaciones Sociales pertenecientes al socio Sr. Freddy Bayardo Sánchez Narváez, y manifiesta que, el Sr. Freddy Bayardo Sánchez Narváez, cederá el total de sus CATORCE (14) participaciones sociales, a favor del Sr. Alessandro Overa Palumbo.

En razón de la referida Transferencia de Participaciones Sociales, el capital social de la Compañía "TELE HERTZ CIA. LTDA." quedaría distribuido de la siguiente manera:

Socio:	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participaciones	Porcentaje
Sr. Alessandro Overa Palumbo	\$ 756,00	\$756,00	756	54%
Sra. Inés Mercedes Sánchez Narváez	\$ 644,00	\$644,00	644	46%
Total:	\$ 1.400,00	\$ 1.400,00	1400	100%

Luego de realizada la votación, la Junta **RESUELVE:** Aceptar por unanimidad la Cesión de Participaciones Sociales que realiza el socio Sr. Freddy Bayardo Sánchez Narváez, a razón de CATORCE (14) participaciones sociales, a favor del Sr. Alessandro Overa Palumbo.

Sin haber otro punto que tratar, luego de un breve receso, se procedió a redactar la presente acta, solicitando que el señor Secretario resuma la Resolución adoptada en la presente fecha, a fin de hacer observaciones en caso necesario, siendo lo resuelto lo siguiente:

Resolución No. 01-2-II-2005 de JGU

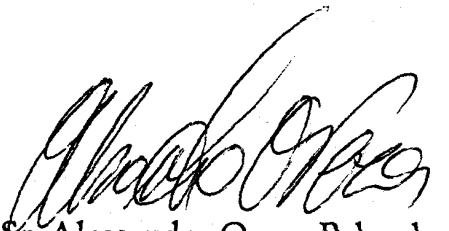
- I. Cesión del total de Participaciones Sociales perteneciente al socio Sr. Freddy Bayardo Sánchez Narváez.

"APRUEBASE con el consentimiento unánime del capital social la Cesión de Participaciones sociales que realiza el socio Sr. Freddy Bayardo Sánchez Narváez, a razón de CATORCE (14) participaciones sociales, a favor del Sr. Alessandro Overa Palumbo."

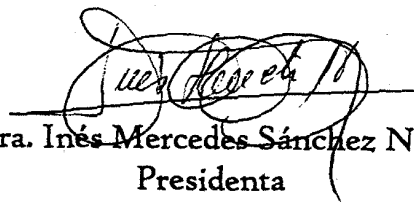
Leída que les fue la presente acta y la resolución se la aprobó en todas sus partes sin observaciones, dejándose constancia de que la misma fue tomada por unanimidad, así como la concurrencia del 100% del capital social de la

compañía, a esta Junta General Universal de Socios, para constancia de lo cual firman todos los asistentes.

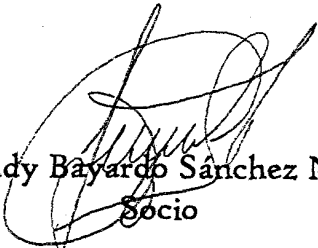
Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 23 días del mes de Marzo del 2005, siendo las 09H00.



Sr. Alessandro Overa Palumbo
Gerente General - Secretario



Sra. Inés Mercedes Sánchez Narváez
Presidenta



Sr. Freddy Bayardo Sánchez Narváez
Socio

NRME/



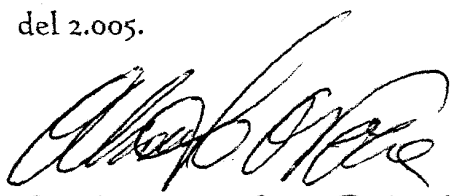
CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA Y
PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES

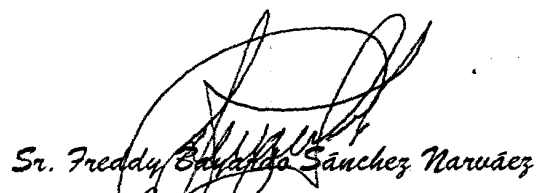
Alessandro Overa Palumbo, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "TELE HERTZ CIA. LTDA.", en virtud de las resoluciones que adoptó válidamente la Junta General Universal de Socios de la Compañía, llevada a efecto el día de hoy 23 de Marzo del 2005, extiendo el presente Certificado de Transferencia y Propiedad de las Participaciones Sociales, hecho que contó con el consentimiento unánime del capital social.

El socio Sr. Freddy Bayardo Sánchez Narváez, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente cede y transfiere a razón a razón de **CATORCE (14)** participaciones sociales, a favor del Sr. Alessandro Overa Palumbo. Se deja constancia que el **cesionario**, es socio de la Compañía.

Por su parte, el Sr. Alessandro Overa Palumbo, en forma libre y voluntaria expresa su aceptación respecto de la transferencia de las participaciones sociales de la Compañía "TELE HERTZ CIA. LTDA." que en su favor ha efectuado el socio Sr. Freddy Bayardo Sánchez Narváez, en la forma y montos que quedan señalados anteriormente, adquiriendo dichas participaciones por su valor nominal, esto es, **UN DÓLAR USA (\$ 1,00)** cada una.

Para constancia, el cedente y la cesionaria, firman también el presente certificado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 2 días del mes Marzo del 2005.


Sr. Alessandro Overa Palumbo
Gerente


Sr. Freddy Bayardo Sánchez Narváez
Cesionario

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

FECHA DE IDENTIDAD No. 180335999-9

NOMBRE COMPLETO OYERA PALMERO

FECHA DE NACIMIENTO 27 JULIO DE 1963

PAIS ITALIA

NUMERO 27 19336 59375

FECHA DE EXPIRACION 1997 EXT.

[Signature]

FECHA DE EXPIRACION



ITALIANA

V3333 V2222

CC. INES MERCEDES SANCHEZ NARVAEZ

ESTADO CIVIL SUPERIOR/LCTVS. PRIM. POR LEY

INSTRUCCION NICOLA OYERA

PJA PALMERO

FECHA DE NACIMIENTO QUITO-06-2-2002

FECHA DE EXPIRACION QUITO-06-2-2014

FECHA DE CALIFICACION

FECHA DE CALIFICACION

FECHA DE CALIFICACION 12-7-238

[Signature]

FECHA DE CALIFICACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

Ciudadania No. 000140411-0

SANCHEZ NARVAEZ FREDDY RAYARDO

FECHA DE NACIMIENTO 1971

FECHA DE EXPIRACION 1971

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

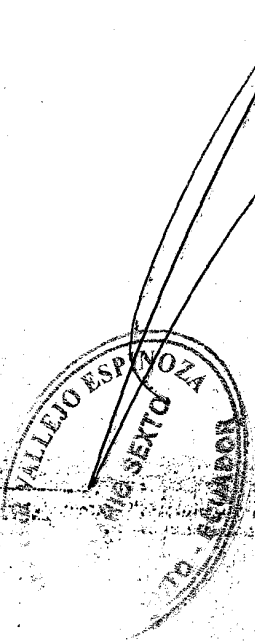
Ciudadania No. 000140411-0

SANCHEZ NARVAEZ FREDDY RAYARDO

FECHA DE NACIMIENTO 1971

FECHA DE EXPIRACION 1971

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL

CARTILLA DE VOTACION

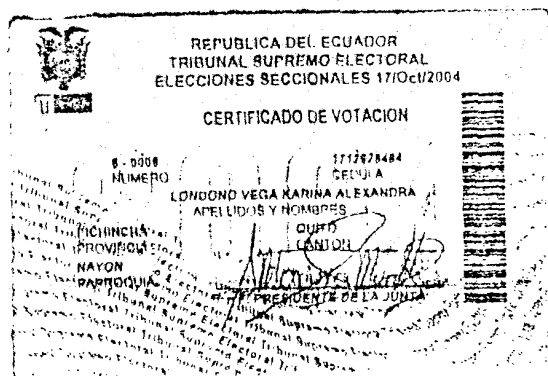
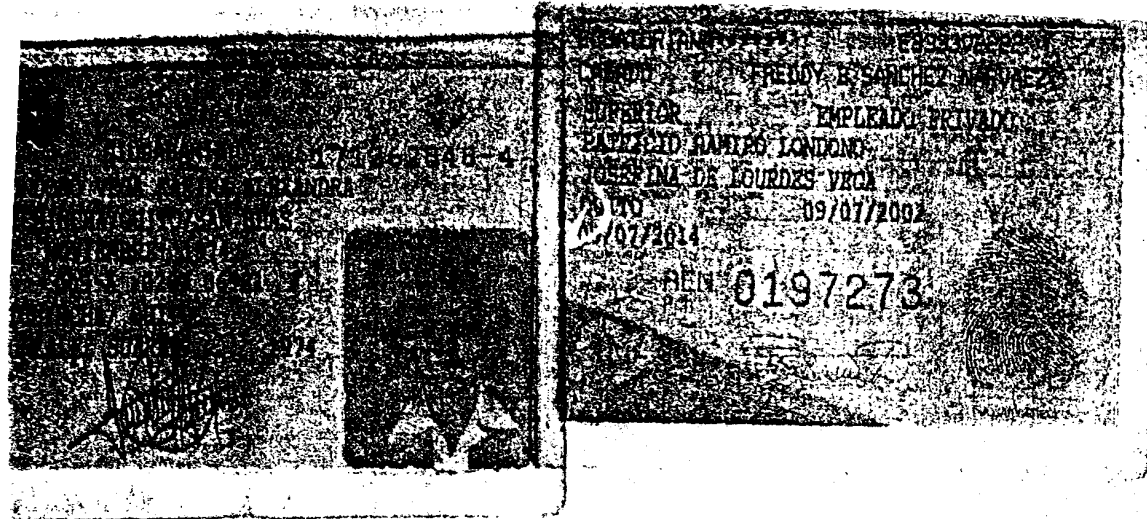
1354954

FECHA DE NACIMIENTO 1971

SANCHEZ NARVAEZ FREDDY RAYARDO

FECHA DE EXPIRACION 1971

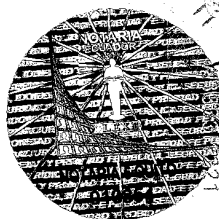
FECHA DE CALIFICACION 15-11-11



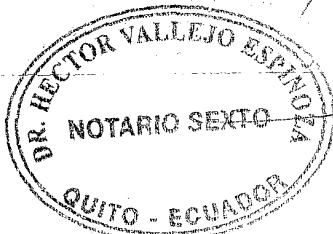
Se otorgó ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada, legalmente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



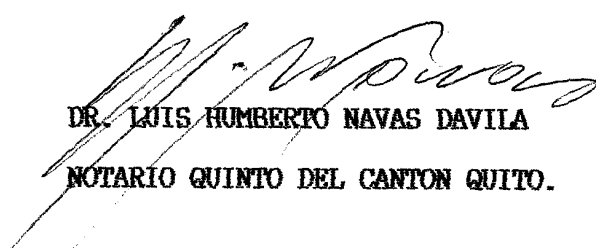
RA -



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

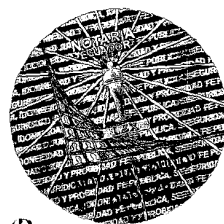
1 ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de
2 Constitución de la compañía "TELE HERTZ CIA. LTDA.", otorgada ante
3 el Doctor Edgar Patricio Terán Granda, Notario Quinto del Cantón
4 Quito, el 5 de Junio de 1998, cuyo archivo se encuentra
5 actualmente a mi cargo, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES,
6 contenida en la presente escritura.- Quito, a veinte y cinco de
7 octubre del año dos mil cinco.-
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

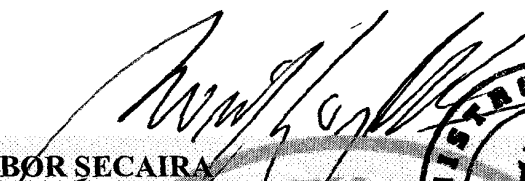




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1873** del REGISTRO MERCANTIL de treinta de Julio de mil novecientos noventa y ocho, a fs 2598 vta, tomo 129 correspondiente a la Constitución de la Compañía **"TELE HERTZ CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a nueve de Noviembre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng.